|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C23/105-S** |
| **13 de septiembre de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| RESUMEN DE LOS DEBATESDE LASESIÓN PLENARIA INAUGURAL |
| Martes 11 de julio de 2023, de las 09.30 a las 10.20 horas,y miércoles 12 de julio de 2023, de las 09.35 a las 12.40 horas**Presidente:** Sr. C. MARTÍNEZ (Paraguay) |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Apertura de la reunión de 2023 del Consejo | – |
| 2 | Mensaje en vídeo de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas | – |
| 3 | Informe de la Secretaria General sobre el estado de la Unión | – |
| 4 | Adopción del proyecto de orden del día de la reunión de 2023 del Consejo | [C23/1(Rev.2)](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0001/es) |
| 5 | Atribución de documentos | [C23/DT/1(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S23-CL-230711-TD-0001/es) |
| 6 | Proyecto de plan de gestión del tiempo | [C23/DT/2(Rev.2)](https://www.itu.int/md/S23-CL-230711-TD-0002/es) |
| 7 | Cuestiones de organización | – |
| 8 | Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión de julio de 2022 a abril de 2023 | [C23/35](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0035/es) |
| 9 | Proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2024‑2027 | [C23/28](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0028/es) |
| 10 | Proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2024-2025 | [C23/60](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0060/es) |
| 11 | Acelerar la aplicación del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 y hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional | [C23/36](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0036/es), [C23/52](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0052/es), [C23/72(Rev.1)+Corr.1](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0072/es), [C23/90](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0090/es) |

# 1 Apertura de la reunión de 2023 del Consejo

1.1 El Presidente declara abierta la reunión de 2023 del Consejo y pronuncia el discurso disponible en <http://council.itu.int/2023/wp-content/uploads/sites/2/2023/08/C23-opening-speech-Cesar-Martinez-Chair-Council_es.pdf>.

1.2 En lo que respecta al procedimiento de deliberación del Consejo, dice que, de conformidad con las normas que rigen la participación en el Consejo, en primer lugar cederá la palabra a los Estados Miembros del Consejo presentes en la sala y, posteriormente, a los que participan a distancia.

1.3 Los Observadores pueden participar en la reunión del Consejo de acuerdo con las condiciones estipuladas en el Reglamento Interno del Consejo, válidas también para la Comisión Permanente de Administración y Gestión y para cualesquiera Grupos de Trabajo que se creen. Esas condiciones pueden resumirse de la siguiente manera:

• Los Estados Miembros Observadores no tienen derecho de voto ni a plantear cuestiones o mociones de orden.

• Los Miembros de Sector Observadores no tienen derecho a tomar la palabra ni a presentar contribuciones por escrito.

• Los Estados Miembros Observadores tienen derecho a presentar contribuciones por escrito, pero solo podrán tomar la palabra una vez sobre cualquier punto del orden del día. Por consiguiente, un Estado Miembro Observador que solicite la palabra para presentar su contribución por escrito no podrá volver a tomar la palabra en el marco de ese mismo punto del orden del día. Sí podrá, no obstante, decidir no presentar oralmente su contribución escrita, reservándose así el derecho de intervenir más adelante sobre ese tema.

• Los Estados Miembros Observadores deben señalar previamente a la secretaría su deseo de manifestarse sobre determinados puntos del orden del día o presentar una contribución por escrito.

• Las contribuciones de los Estados Miembros Observadores podrán presentarse cuando todos los Estados Miembros del Consejo hayan presentado sus contribuciones. Un Estado Miembro Observador que desee intervenir recibirá la palabra únicamente cuando los Estados Miembros del Consejo hayan concluido sus declaraciones.

• La duración de las declaraciones de los Observadores estará limitada en función del número de solicitudes efectuadas y del tiempo total asignado a la reunión, a fin de garantizar la adecuada finalización del trabajo del Consejo.

1.4 Todos los Estados Miembro del Consejo u Observadores tienen derecho a solicitar la inclusión en el resumen de los debates de las declaraciones que formulen durante una Sesión Plenaria y, en tal caso, quedan invitados a facilitar a la secretaría el texto resumido de su intervención en el plazo de 24 horas tras el final de la reunión.

1.5 Da las gracias por adelantado a los participantes por su cooperación en el cumplimiento de las normas pertinentes, esenciales para garantizar el orden y la productividad de las reuniones.

# 2 Mensaje en vídeo de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas

2.1 Se reproduce el mensaje en vídeo de la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, Sra. Amina Mohammed, disponible en [https://council.itu.int/2023/en/news/speeches/video-message-ms-amina-mohammed-united-nations-deputy-secretary-general/](https://council.itu.int/2023/en/news/speeches/video-message-ms-amina-mohammed-united-nations-deputy-secretary-general/#/es).

# 3 Informe de la Secretaria General sobre el estado de la Unión

3.1 La Secretaria General pronuncia el discurso sobre el estado de la Unión disponible en <https://www.itu.int/en/osg/Pages/Speeches.aspx?ItemID=17>.

**La reunión se suspende a las 10.20 horas del martes 11 de julio de 2023 y se reanuda a las 09.35 horas del miércoles 12 de julio de 2023.**

# 4 Adopción del proyecto de orden del día de la reunión de 2023 del Consejo (Documento [C23/1(Rev.2)](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0001/es))

4.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C23/1(Rev.2), que queda **aprobado**.

# 5 Atribución de documentos (Documento [C23/DT/1(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S23-CL-230711-TD-0001/es))

5.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C23/DT/1(Rev.1), que queda **aprobado**.

# 6 Proyecto de plan de gestión del tiempo (Documento [C23/DT/2(Rev.2)](https://www.itu.int/md/S23-CL-230711-TD-0002/es))

6.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C23/DT/2(Rev.2), que queda **aprobado**. A continuación, señala que el plan de gestión del tiempo se irá actualizando a medida que avance la reunión.

# 7 Cuestiones de organización

7.1 La Secretaria de la Plenaria, tras confirmar el horario de trabajo habitual, indica que se facilitarán servicios de interpretación y traducción de documentos en los seis idiomas oficiales de la Unión. Se han tomado las disposiciones necesarias para facilitar la participación a distancia, pero solo los consejeros presentes en la reunión podrán participar en el proceso de toma de decisiones. Se recuerda a los participantes que existen unas normas de conducta, integridad y respeto a la diversidad y profesionalidad, que, lógicamente, se espera que todos respeten en el marco de los debates, para evitar la discriminación y el acoso. El Código de Conducta para prevenir el acoso, en particular el acoso sexual, en los Eventos del Sistema de las Naciones Unidas se aplica a todas las reuniones de la UIT.

7.2 Se **toma nota** de la información relativa a la organización de los trabajos para la reunión de 2023.

# 8 Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión de julio de 2022 a abril de 2023 (Documento [C23/35](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0035/es))

8.1 El Vicesecretario General, al presentar el informe que figura en el Documento C23/35, declara que en él se destacan los avances logrados en aras de la consecución de las finalidades establecidas para 2023, las cuales son coherentes con la Agenda Conectar 2030. Si bien los indicadores de crecimiento muestran que el desarrollo digital avanza a buen ritmo, ciertas finalidades relacionadas con la inclusión −incluidas las relativas a la conectividad en los países menos adelantados (PMA), la brecha de género y la mejora del acceso de las personas con discapacidad− y la sostenibilidad no siguen el rumbo previsto. Tampoco se dispone de datos suficientes sobre indicadores tales como los relativos a los servicios públicos en línea, las competencias en TIC y el medio ambiente. La mejora de esos datos permitiría realizar un seguimiento de la consecución de las metas y finalidades.

8.2 Se agradecería a los Estados Miembros que formulasen comentarios sobre las mejoras estructurales introducidas en el informe. El informe se centra a grandes rasgos en los resultados y presenta un formato integrado para la presentación de las actividades, los resultados y las referencias cruzadas, cuyo objetivo es evitar duplicaciones. En el sitio web del Consejo pueden consultarse informes más detallados sobre las actividades. El informe contiene un análisis de la situación que pone de relieve las repercusiones de las tecnologías digitales, incluidos un análisis detallado de los progresos y una presentación del trabajo desarrollado por la UIT en torno a las distintas prioridades temáticas. El contenido se centra en la consecución de resultados y se apoya en una serie de tableros publicados en una plataforma web de carácter informativo, que contiene diversas infografías. Los tableros permiten realizar un seguimiento de los avances logrados en relación con las distintas finalidades y facilitan información sobre el grado de aplicación de las resoluciones.

8.3 Muchos consejeros expresan su agradecimiento por el informe y formulan comentarios sobre su minuciosidad, la claridad del texto y el formato mejorado. En el informe se destaca que la UIT desempeña un papel rector al proporcionar una plataforma mundial en la que abordar los retos y oportunidades inherentes al desarrollo seguro e integrador de las tecnologías y aplicaciones emergentes.

8.4 El consejero de Türkiye declara que, como país que acaba de sufrir una serie de terremotos devastadores, Türkiye valora especialmente el papel desempeñado por la UIT en la iniciativa "Alertas Tempranas para Todos" de las Naciones Unidas y destaca la importancia de reforzar las capacidades necesarias para el restablecimiento oportuno de la conectividad. Türkiye está compartiendo sus opiniones y experiencias con las Comisiones de Estudio de la UIT que se ocupan de las comunicaciones de emergencia y las operaciones de socorro en caso de catástrofe. El orador elogia el apoyo brindado por la UIT a la iniciativa AI for Good, que reúne a líderes intelectuales del ámbito de la inteligencia artificial y promueve la cooperación internacional.

8.5 Un consejero destaca la importancia del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, que también podría tenerse en cuenta en el marco del debate del programa de trabajo de la UIT sobre igualdad de género (Documento C23/6).

8.6 Numerosos consejeros expresan su firme apoyo a la labor llevada a cabo por la UIT en colaboración con diversos socios de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales (ONG) de alcance regional e internacional. La Unión debería seguir promoviendo la consecución de objetivos digitales sostenibles, definiendo los retos que plantean las tecnologías digitales nuevas y emergentes, e intensificando sus esfuerzos en favor de la reducción de la brecha digital y el acceso de los grupos vulnerables a las tecnologías digitales. Los consejeros expresan asimismo su apoyo al enfoque de "Una UIT".

8.7 Varios consejeros recalcan la necesidad de seguir ayudando a los países en desarrollo y a los PMA, y señalan que la tasa de consecución de algunas metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no supera el 20%. A ese respecto, se anima a la UIT a reforzar su papel multilateral, incluso en el marco de las actividades relacionadas con la CMSI, y a impulsar la creación de capacidades y la cooperación técnica para el desarrollo. Sigue existiendo una brecha digital invalidante, que afecta especialmente a las mujeres y a las comunidades rurales y vulnerables de los países en desarrollo.

8.8 Aunque algunos países han avanzado en los ámbitos de la política y la legislación, la limitada disponibilidad de datos constituye un grave obstáculo a la aplicación. Se solicita a la UIT que ayude a los países en desarrollo a mejorar sus mecanismos de recopilación de datos y elaboración de informes. Los tableros y rastreadores en tiempo real implantados en formato web a escala nacional permitirán a los Estados Miembros hacer un seguimiento de sus propios resultados y fomentarán intercambios más interactivos.

8.9 Se necesitan más datos sobre las asociaciones, incluidas Giga y la coalición digital Partner2Connect, en las que algunos países han invertido sumas importantes. Resulta decepcionante que tan solo 2,1 millones de estudiantes hayan logrado conectarse a Internet gracias a Giga. Se necesita un enfoque más determinado y colaborativo para sacar adelante una iniciativa tan prometedora como esta, especialmente para las comunidades marginadas de los países en desarrollo.

8.10 Algunos consejeros solicitan que, en futuras versiones de este informe, se ahonde en los indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) y se priorice la gestión basada en resultados, incorporando marcos de rendición de cuentas y gestión del cambio. También se solicita más información sobre las contribuciones regionales a los objetivos estratégicos y sobre la igualdad de género, incluida la forma de abordar la brecha de género en la utilización de Internet. Se necesitan más datos desglosados que muestren qué grupos de países, véanse PMA, economías en transición y pequeños Estados insulares en desarrollo, se benefician de la ejecución de proyectos sobre el terreno. También sería importante informar sobre los riesgos afrontados durante la fase de ejecución. Los consejeros observan que el Cuadro 1, en el que figuran las metas y finalidades, no contiene estadísticas y preguntan cómo puede realizarse un seguimiento de los avances logrados sin ellas. Además, preguntan cómo propone la UIT mejorar la recopilación y medición de los datos relativos a los proyectos que no van por buen camino. Parece que existen incoherencias entre el Plan Estratégico para 2024-2027, de reciente adopción, y el Plan Estratégico actual.

8.11 Varios consejeros acogen favorablemente el seguimiento dado a la aplicación de las resoluciones y solicitan que la información se ponga a disposición en un formato al que pueda accederse con mayor facilidad, como puede ser un cuadro de correspondencias. En cuanto a la normalización, podrían adoptarse parámetros adicionales para las mediciones del UIT-T y el UIT-R, con miras a destacar la migración y la adopción de especificaciones y normas industriales sobre múltiples tecnologías, en especial las nuevas y emergentes.

8.12 Los consejeros elogian los proyectos de la UIT centrados en la obtención de resultados y el enfoque práctico del informe. Se valora especialmente la aplicación concreta de proyectos temáticos, como el Día Internacional de las Niñas en las TIC, en los Estados Miembros. Una consejera declara que su gobierno ha creado su propia versión de Generation Connect, para que los jóvenes puedan participar en la elaboración de las políticas digitales. Cabe esperar que un mayor número de programas temáticos se extienda a las regiones.

8.13 Un consejero afirma que aún existe margen para lograr una mayor eficiencia en la aplicación programática del Plan Estratégico y que se podrían obtener más resultados destinando recursos a ciertos grupos específicos, como los jóvenes y las mujeres, a través del desarrollo de competencias y la formación especializada. La colaboración con múltiples partes interesadas, incluidas las ONG, debería ser objeto de medición y supervisión.

8.14 El Vicesecretario General señala que el nuevo plan para 2024-2027 ya incluye muchas de las propuestas de mejora formuladas por los Estados Miembros, incluido el desglose de los datos relativos a la inclusividad en lo que respecta, por ejemplo, a la juventud y el género. La presencia regional se ha incluido como uno de los factores habilitadores que permitirán mejorar el proceso de elaboración de informes.

8.15 El orador agradece el apoyo brindado al enfoque de "Una UIT", que se reforzará en el nuevo Plan Estratégico para contribuir a una mayor transparencia en lo que respecta a las contribuciones y mostrar el modo en que las metas de la Unión se ajustan a los resultados de los Sectores. Señala la necesidad de elaborar más estadísticas y medir mejor la incidencia, los resultados y los productos. Se necesitarán más proyectos colectivos para recopilar datos disponibles de los Estados Miembros. Se seguirá trabajando para mejorar las herramientas de elaboración de informes, incluida una mayor personalización.

8.16 El orador toma nota de la petición de incluir la gestión de riesgos en los informes y señala a la atención de los presentes el punto 2.1 del orden del día (Documento C23/20), en el que se abordará el refuerzo de los sistemas y medidas de control interno. En el futuro, la gestión de riesgos se incluirá en el orden del día del Comité de Coordinación y se tratará de forma más estratégica. Además, la gestión de riesgos forma parte integrante de la hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional de UIT (Documento C23/52). Durante el debate relativo a la propuesta de creación de una unidad de supervisión (Documento C23/53), las funciones de evaluación, seguimiento y supervisión se considerarán parte de un paquete de mejoras institucionales.

8.17 El orador acoge con satisfacción las referencias a las iniciativas de asociación de la UIT, incluido el proyecto Giga y la coalición digital Partner2Connect. El Documento C23/INF/8 contiene más información sobre las actividades de la coalición Partner2Connect. La UIT espera alcanzar su objetivo de movilizar promesas por valor de 100 000 millones de dólares de los Estados Unidos (USD) de aquí a 2026. El proyecto Giga ha logrado proporcionar conectividad a escuelas y comunidades, y la UIT agradece a sus socios el constante apoyo brindado a la iniciativa, si bien se redoblarán esfuerzos por mejorar aún más su repercusión. La colaboración y la vinculación con las actividades de las Naciones Unidas revisten una importancia particular y se abordan en el Documento C23/49, entre otros.

8.18 La comunidad de la UIT seguirá trabajando de consuno para alcanzar mayores resultados en ámbitos tan importantes como los de la reducción de la brecha digital y la sostenibilidad.

8.19 El Documento C23/35 queda **aprobado**.

# 9 Proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2024-2027 (Documento [C23/28](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0028/es))

9.1 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) presenta el Documento C23/28, que contiene el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2024-2027 y, en el Anexo A, un proyecto de resolución a efectos de su aprobación. El proyecto de plan se estructura en torno a cinco prioridades temáticas. En él se establecen los resultados previstos para cada prioridad temática, los correspondientes indicadores de resultados y las asignaciones de costes, incluso para las actividades encaminadas a la consecución de los ODS. En consonancia con las observaciones formuladas por los grupos asesores, el proyecto de plan también ofrece una visión general de los productos y servicios de los Sectores y de la forma en que se asignan a las cinco prioridades temáticas. El plan será objeto de revisión y mejora próximamente, con miras a facilitar información adicional sobre los planes operacionales de cada Sector.

9.2 Los consejeros acogen favorablemente el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable para 2024-2027. Una consejera alaba el nuevo formato y el énfasis puesto en las prioridades temáticas, mientras que otro considera más útil aplicar un enfoque sectorial. Otro consejero se pregunta si los productos detallados en el proyecto de plan revisten un carácter intersectorial y si reflejan plenamente las actividades en curso de cada Sector. En ese sentido, anima a la secretaría a evitar duplicaciones innecesarias entre productos.

9.3 Algunos consejeros abogan por la asignación de fondos adicionales a las actividades encaminadas a reducir la brecha digital, especialmente en los PMA, y una recomienda asignar recursos adicionales a las iniciativas destinadas a la consecución de los ODS. Otro consejero considera que se necesita más información sobre la asignación de recursos a medio plazo a efectos de la aplicación del Plan Estratégico de la Unión.

9.4 Un consejero se pregunta en qué circunstancias podría la secretaría necesitar ese margen de flexibilidad previsto en el *resuelve*2 del proyecto de resolución que figura en el Anexo A, mientras que otra subraya que la secretaría debería informar al Consejo de todos los cambios significativos que se efectúen en ese contexto.

9.5 Algunos consejeros alientan a la secretaría a proporcionar una visión general, en el proyecto de plan, de los términos en que los ODS concuerdan con las decisiones alcanzadas en el Foro de la CMSI de 2022. Un consejero expresa su preocupación por que, en el proyecto de plan, no se hayan asignado recursos suficientes para cubrir los costes de todas las actividades relacionadas con la CMSI.

9.6 Otro consejero anima a la secretaría tanto a buscar nuevas oportunidades de colaboración horizontal con diversos instrumentos de las Naciones Unidas y, a escala regional, con los equipos de las Naciones Unidas en los países, como a indicar, en el proyecto de plan, qué países se consideran prioritarios para las actividades relacionadas con cada ODS. Además, alienta a la secretaría a tener en cuenta los aspectos relativos a la gestión de los riesgos operacionales en todas las actividades, a elaborar un modelo de presentación de informes para las actividades operacionales acorde al utilizado para el Plan de Acción de Kigali y a aprovechar las enseñanzas extraídas de la ejecución de los planes operacionales anteriores. Por último, algunos consejeros animan a la secretaría a desarrollar un marco de evaluación del impacto adecuado, con sus correspondientes indicadores fundamentales, para todas las actividades, incluidas las de las oficinas regionales y zonales.

9.7 El Jefe del FRMD acoge con satisfacción las propuestas formuladas. En respuesta a las preguntas de varios consejeros, aclara que, en los proyectos de planes, el término "productos" hace referencia a los productos y servicios proporcionados por cada Sector, mientras que el término "resultados", a tenor de la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022), se refiere a los resultados previstos para cada prioridad temática. Confirma además que las iniciativas regionales, aunque no se mencionan explícitamente, se inscriben en las actividades operacionales previstas. En respuesta a los comentarios sobre la asignación de recursos, afirma que todos los costes se han imputado de conformidad con el proyecto de presupuesto para 2024 y con el Acuerdo 535 (C05, modificado por última vez C14), sobre el método de atribución de costes. El tiempo de los miembros del personal se distribuirá entre los distintos productos u ODS en consecuencia. Se introducirán cambios adicionales en el proyecto de plan en respuesta a las observaciones formuladas y a la evolución de las prioridades de la Unión, y el margen de flexibilidad concedido a la secretaría en virtud del proyecto de resolución le permitirá adaptarse a las necesidades que vayan surgiendo en la fase de ejecución de las actividades.

9.8 El Vicesecretario General añade que la secretaría preparará un documento informativo sobre los vínculos existentes entre los ODS y los resultados de la CMSI (véase el Documento C23/INF/17).

9.9 El Consejo **aprueba** el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2024-2027 y **adopta** la resolución que figura en el Anexo A al Documento C23/28.

# 10 Proyecto de presupuesto bienal de la Unión para 2024-2025 (Documento [C23/60](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0060/es))

10.1 El Jefe del FRMD presenta el Documento C23/60, en el que se recoge el proyecto de presupuesto bienal para 2024-2025. Si bien el proyecto de presupuesto es equilibrado y se basaba en un crecimiento nominal cero, señala que, dado el aumento del costo de la vida, otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra han recibido recientemente aumentos presupuestarios que oscilan entre el 2% y el 20%.

10.2 Dos consejeras acogen favorablemente este equilibrado proyecto de presupuesto, en particular las medidas encaminadas a lograr un crecimiento nominal cero y cubrir los costes de solicitudes imprevistas mediante la optimización de recursos. Acto seguido, animan al equipo directivo de la UIT a movilizar recursos adicionales y seguir innovando.

10.3 El Presidente indica que el debate sobre el proyecto de presupuesto proseguirá en el seno de la Comisión Permanente de Administración y Gestión.

# 11 Acelerar la aplicación del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 y hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional (Documentos [C23/36](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0036/es), [C23/52](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0052/es), [C23/72(Rev.1)+Corr.1](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0072/es) y [C23/90](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0090/es))

11.1 Una representante de la Oficina del Secretario General presenta el Documento C23/36, que recoge las medidas adoptadas a fin de acelerar la consecución de las metas consistentes en impulsar la conectividad universal y la transformación digital sostenible. Tras un ejercicio de carácter consultivo y un retiro de alto nivel, se decidió que, durante el periodo comprendido entre 2023 y 2024, los esfuerzos externos se centrarían en el liderazgo intelectual y en la asociación estratégica y la participación de los miembros, mientras que los esfuerzos internos se centrarían en la excelencia institucional.

11.2 La Secretaria General presenta el Documento C23/52, en el que se exponen los elementos principales de la hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional. El objetivo de la hoja de ruta propuesta no es modificar la estructura de la UIT, sino mejorar y modernizar las actividades en aras de la estabilidad financiera y la calidad de los servicios.

11.3 El Vicesecretario General describe a grandes líneas la estructura del Documento C23/52. De acuerdo con el asesoramiento recibido de los Auditores Externos, la secretaría propone crear un pequeño equipo, dirigido por un jefe de transformación, para que, durante un periodo de tiempo limitado, supervise la aplicación de la hoja de ruta sobre la transformación propuesta, centrándose en la reforma de los servicios de apoyo. Los Sectores desempeñarán un papel decisivo en la definición de los requisitos institucionales de dichos servicios. La hoja de ruta sobre la transformación irá acompañada de un sólido programa de gestión del cambio, que contemplará la participación del personal.

11.4 El consejero de Kenya presenta el Documento C23/72(Rev.1)+Corr.1, una contribución plurinacional patrocinada por 13 países, en la que se invita al Consejo a encargar al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros que siga desarrollando el concepto de "Una UIT" y elabore IFR para la excelencia institucional.

11.5 El observador de la Federación de Rusia, al presentar el Documento C23/90, señala que ni en la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022) ni en la Decisión 5 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios se encarga a la secretaría que emprenda actividades en los ámbitos de la transformación o la excelencia institucional. En ese sentido, anima al Consejo a celebrar consultas con todos los Estados Miembros sobre las propuestas contenidas en los Documentos C23/36 y C23/52 y a facilitar más información sobre los mecanismos de financiación de dichas actividades.

11.6 El Presidente declara que el debate sobre este punto proseguirá en la siguiente sesión plenaria.

La Secretaria General: El Presidente:
D. BOGDAN-MARTIN C. MARTÍNEZ

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_